CONTRALORÍA
General de la República

80118

Contraloria General de la Republica :: SGD 01-11-2024 15:00
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0123548 Fol:0 Anex:7 FA:0
ORIGEN 80118 OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA / ALESAED COSSIO CONTRERAS
DESTINO 81113 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JAIME ESCOBAR VELEZ
ASUNTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO.2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CGR 407 DE OBS

Bogotá D.C., Doctor 2024IE0123548

JAIME ESCOBAR VELEZ
Gerente Administrativo y Financiero Contraloría General de la República

ASUNTO: Solicitud de Modificación No.2 Contrato Interadministrativo CGR-407-2024, suscrito con LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

Respetado doctor Escobar, reciba un cordial saludo.

En nuestra calidad de supervisores del Contrato Interadministrativo No. 407 de 2024, con la Universidad de Antioquia, remito para su trámite, la solicitud de modificación número 2 al contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, la Contraloría General de la República, suscribió el 27 de junio de 2024 el Contrato Interadministrativo CGR-407-2024 con la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"*. Con un plazo de ejecución hasta el 31 diciembre *de* 2024, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($54.572.757.984),** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

2. Que, el 09 de octubre de 2024, se suscribió con la Universidad de Antioquia, modificatorio N° 01 del Contrato Interadministrativo CGR-407-2024, en el cual se modificaron los numerales **3.4., 3.13., 3.20., 3.24., 3.27., 3.30., 3.31., 3.32. y 3.33** del Anexo técnico – Especificaciones Técnicas aplicables del Contrato.

3. Que, en la cláusula segunda **OBLIGACIONES** de la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: ESPECÍFICAS. PARÁGRAFO PRIMERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES:** LA UNIVERSIDAD deberá cumplir además con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.3. Especificaciones técnicas aplicables, del estudio previo, el cual hace parte integral de la presente minuta.

4. Que, en la **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO,** se establece que: ***"LA CONTRALORÍA*** *hará un único desembolso del valor del contrato, es decir, la suma de* ***CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($54.572.757.984),*** *incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, aportes que serán desembolsados con:* ***1.*** *La suscripción del contrato,* ***2.*** *Acta de inicio,* ***3.*** *Aprobación de garantías.* ***4.*** *Solicitud de desembolso, y,* ***5.*** *Certificación de cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados suscrita por los supervisores por parte de* ***LA CONTRALORÍA*** *directamente a favor de la fiducia a la cuenta bancaria que para tal fin se constituya.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El desembolso antes señalado se*

realizará con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y a la ubicación de fondos en la Tesorería de ***LA CONTRALORÍA****, de tal manera que* ***LA CONTRALORÍA*** *no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho desembolso, y por lo tanto,* ***LA UNIVERSIDAD*** *cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación de una indebida ejecución del contrato, la demora del desembolso.* ***PARAGRAFO SEGUNDO:*** *La Fiducia realizará los pagos a* ***LA UNIVERSIDAD****, conforme a la entrega de los productos descritos en el Anexo Técnico y presupuestal., previa aprobación del informe y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte de los Supervisores de* ***LA CONTRALORIA****. Adicionalmente, se deberá anexar los siguientes documentos:* ***a.*** *Original de la cuenta de cobro y/o factura.* ***b.*** *Certificación de paz y salvo y pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.* ***c.*** *Para el primer pago deberá anexarse adicionalmente la copia del RUT, debidamente actualizado.* ***d.*** *Además de lo anterior para cada pago y para el pago final se debe constar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y/o informe final, según sea el caso con los soportes correspondientes.* ***PARÁGRAFO TERCERO RETENCIONES: LA FIDUCIA*** *hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.* ***PARÁGRAFO CUARTO:*** *El contrato se pagará hasta la concurrencia de los recursos apropiados para el mismo.* ***PARÁGRAFO QUINTO:*** *Los* ***RENDIMIENTOS FINANCIEROS*** *de los aportes entregados por* ***LA CONTRALORIA*** *correspondiente a los valores de la propuesta presentada y las especificaciones técnicas, deben reintegrarse por parte de la* ***UNIVERSIDAD*** *a la Dirección General del Tesoro Público.* Los saldos no ejecutados serán restituidos. *Dichos reintegros, de acuerdo con el procedimiento que para tal fin contemple la normatividad vigente, de lo cual deberán informar a* ***LA CONTRALORIA****. Los supervisores del Contrato Interadministrativo deberán verificar que dicha obligación se cumpla."*

5. Que, mediante mesa técnica entre la Universidad de Antioquia y la Contraloría General de la República desarrollada el 23 de octubre del 2024, se revisó el avance a los productos contrato y se consideró la viabilidad de realizar la modificación al **PARÁGRAFO SEGUNDO** de la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE DESEMBOLSO**, de lo cual se realizó la respectiva acta, con las conclusiones y compromisos de las partes.

6. Que, a través de comunicación del 29 de octubre de 2024, la Universidad de Antioquia, solicitó la modificación al **PARÁGRAFO SEGUNDO** de la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE DESEMBOLSO** en los siguientes términos:

(...) "De acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión sostenida el pasado 23 de octubre de 2024, y a partir de la información presentada y validada en el informe técnico respectivo con corte al 30 de septiembre, donde se evidencian los avances en la entrega de los productos del contrato, muy respetuosamente solicitamos la modificación contractual a la CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO. PARAGRAFO SEGUNDO de la siguiente forma:

La Fiducia realizará los pagos a LA UNIVERSIDAD, conforme a la entrega y/o porcentaje de avance en la ejecución de los productos descritos en el Anexo Técnico y presupuestal, previa aprobación del informe y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte de los Supervisores de LA CONTRALORIA. (...)

La anterior solicitud se justifica en que la ejecución de cada producto implica la

consecución de puntos de avance intermedios que en sí mismo se estructuran y se articulan como un entregable que da fe del cumplimiento de cada producto definido para el proyecto en lo que incluye 1. Planeación y alistamiento. 2. Realización de las actividades contempladas en la metodología para la obtención del producto. 3. Consolidar el Informe final que dé cuenta de la entrega del producto. 4. Planeación, alistamiento y definición de Anexo técnico, incluyendo: 3.1. Criterios de aceptación y 3.2. Inicio de implementación.

En consecuencia, con lo anterior, se requiere garantizar un avance técnico y financiero en la ejecución del proyecto, una vez se logre el cumplimiento de los avances específicos para cada uno de los productos acordados" (...)

7. Que, una vez revisada la solicitud presentada por la **UNIVERSIDAD**, la supervisión, considera que es viable realizar esta modificación con el fin de contar con una sumatoria de avance progresivo en la entrega de productos, y de esta forma autorizar los pagos ante la fiducia, sin que esta modificación genere cambio presupuestal, manteniendo las condiciones económicas inicialmente establecidas y demás obligaciones y anexos del contrato interadministrativo 407 de 2024.

1. SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario adelantar la presente modificación al Contrato Interadministrativo CGR-407-2024 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"* en los siguientes términos:

1. Modificar el **parágrafo 2** de la **Cláusula Sexta – Forma de Desembolso**. De la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO: LA CONTRALORÍA *hará un único desembolso del valor del contrato, es decir, la suma de* ***CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($54.572.757.984),*** *incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, aportes que serán desembolsados con:* ***1.*** *La suscripción del contrato,* ***2.*** *Acta de inicio,* ***3.*** *Aprobación de garantías.* ***4.*** *Solicitud de desembolso, y,* ***5.*** *Certificación de cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados suscrita por los supervisores por parte de* ***LA CONTRALORÍA*** *directamente a favor de la fiducia a la cuenta bancaria que para tal fin se constituya.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y a la ubicación de fondos en la Tesorería de* ***LA CONTRALORÍA****, de tal manera que* ***LA CONTRALORÍA*** *no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho desembolso, y por lo tanto,* ***LA UNIVERSIDAD*** *cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación de una indebida ejecución del contrato, la demora del desembolso.* ***PARAGRAFO SEGUNDO:*** *La Fiducia realizará los pagos a* ***LA UNIVERSIDAD****, conforme a la entrega y/o porcentaje de avance en la ejecución de los productos descritos en el Anexo Técnico y presupuestal, previa aprobación del informe y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte de los Supervisores de* ***LA CONTRALORIA.*** *Adicionalmente, se*

deberá anexar los siguientes documentos: ***a.*** *Original de la cuenta de cobro y/o factura.* ***b.*** *Certificación de paz y salvo y pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.* ***c.*** *Para el primer pago deberá anexarse adicionalmente la copia del RUT, debidamente actualizado.* ***d.*** *Además de lo anterior para cada pago y para el pago final se debe constar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y/o informe final, según sea el caso con los soportes correspondientes.* ***PARÁGRAFO TERCERO RETENCIONES: LA FIDUCIA*** *hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.* ***PARÁGRAFO CUARTO:*** *El contrato se pagará hasta la concurrencia de los recursos apropiados para el mismo.* ***PARÁGRAFO QUINTO:*** *Los* ***RENDIMIENTOS FINANCIEROS*** *de los aportes entregados por* ***LA CONTRALORIA*** *correspondiente a los valores de la propuesta presentada y las especificaciones técnicas, deben reintegrarse por parte de la* ***UNIVERSIDAD*** *a la Dirección del Tesoro Público.*

Los saldos no ejecutados serán restituidos. Dichos reintegros, de acuerdo con el procedimiento que para tal fin contemple la normatividad vigente, de lo cual deberán informar a ***LA CONTRALORIA****. Los supervisores del Contrato Interadministrativo deberán verificar que dicha obligación se cumpla."* (Subrayado propio)

Cualquier aclaración o documento adicional con gusto le será atendida. Cordial saludo,

ROSSE MARY VILLAMIL CAÑAS
Asesor Grado 2
Dirección de Información Análisis
y Reacción Inmediata (DIARI)
Supervisor Contrato 407 -2024

ALESAED COSSIO CONTRERAS
Director Oficina de Sistemas e Informática
Supervisor Contrato 407 -2024

Anexo los documentos descritos en la solicitud.

Proyectó: Juan Sebastián Poveda Buendia – Equipo de Gobierno y Gestión de Reviso: Hernando Salcedo Salazar – Equipo de Gobierno y Gestión de TI
Reviso: Carlos Andrés Jiménez Marquez -

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ingeniería

Medellín, octubre 29 de 2024 21360001-0119-2024

Doctores,

ROSSE MARY VILLAMIL C.
Asesora de Despacho Grado 02
Supervisora del Contrato CGR-407-2024 – DIARI
Contraloría General de la República

ALESAED COSSIO C.
Director Oficina de Sistemas e Informática
Supervisor Contrato Interadministrativo CGR-407 de 2024 – OSEI
Contraloría General de la República

Asunto: Solicitud Modificación forma de pago CGR-407-2024

Cordial saludo,

De acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión sostenida el pasado 23 de octubre de 2024, y a partir de la información presentada y validada en el informe técnico respectivo con corte al 30 de septiembre, donde se evidencian los avances en la entrega de los productos del contrato, muy respetuosamente solicitamos la modificación contractual a la CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO. PARAGRAFO SEGUNDO de la siguiente forma:

La Fiducia realizará los pagos a LA UNIVERSIDAD, conforme a la entrega y/o porcentaje de avance en la ejecución de los productos descritos en el Anexo Técnico y presupuestal, previa aprobación del informe y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte de los Supervisores de LA CONTRALORIA. (…)

La anterior solicitud se justifica en que la ejecución de cada producto implica la consecución de puntos de avance intermedios que en sí mismo se estructuran y se articulan como un entregable que da fe del cumplimiento de cada producto definido para el proyecto en lo que incluye 1. Planeación y alistamiento. 2. Realización de las actividades contempladas en la metodología para la obtención del producto. 3. Consolidar el Informe final que dé cuenta de la entrega del producto. 4. Planeación, alistamiento y definición de Anexo técnico, incluyendo: 3.1. Criterios de aceptación y 3.2. Inicio de implementación.

En consecuencia con lo anterior, se requiere garantizar un avance técnico y financiero en la ejecución del proyecto, una vez se logre el cumplimiento de los avances específicos para cada uno de los productos acordados.

Agradezco de antemano la adecuada gestión que le puedan dar a esta solicitud.

Atentamente

Julio César Saldarriaga Molina

Firmado digitalmente por Julio César Saldarriaga Molina
Fecha: 2024.10.31 10:12:48 -05'00'

JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLINA
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad de Antioquia

VB Luis A. F.
VoBo. Luis A. Fletscher Bocanegra
Director Científico Contrato CGR-407 de 2024

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FECHA DE REUNIÓN:	23 de octubre de 2024
OBJETO REUNIÓN:	Revisar el estado y avance de los productos en el marco del convenio 407-2024

1. ORDEN DEL DÍA:

A) Revisar el avance del contrato según el informe presentado para septiembre de 2024.
B) Revisión y avance de forma de pago.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

A) Revisar el avance del contrato según el informe presentado para septiembre de 2024.

Desde la dirección científica y la gerencia integral del contrato se presenta el estado de cada producto correspondiente al contrato 407-2024, el cual se detalla a continuación:

3.1 Innovación del proceso de actualización para la estación de trabajo y el sistema VUWAL de la DIARI: Desde el equipo CGR se menciona que a la fecha se encuentran a la espera del equipo técnico en Contraloría. La supervisión queda con el compromiso de revisar la disponibilidad de tiempo de las satelitales para recibir a este mismo equipo, indica que las visitas se realizarán en un promedio de 15 días en la semana después del 9 de noviembre.

3.2 Innovación del proceso de operación del Laboratorio de Informática Forense de la CGR mediante equipos especializados: La gerencia integral interviene mencionando que respecto a la licencia Inseyets se está a la espera del acta de inicio. Con respecto a los portátiles, Workstation, memorias y pantallas ya se tiene identificado quien será el proveedor, sin embargo, se está haciendo un punteo por requerimiento, uno a uno para garantizar que se cumple con lo solicitado. De igual forma, menciona que cuando entren a operación se le solicitará a la CGR el desembolso utilizando como soporte las actas de despacho o de inicio de operación.

La supervisión solicita cronograma de entrega por producto, en donde se pueda identificar las fechas de entregas para tener un plan de acción ante inventarios de la CGR. Carlos Andrés Jiménez Márquez se encargará del seguimiento al cronograma por solicitud de la supervisión.

3.3 Innovación de proceso de actualización tecnológica para los equipos de la DIARI: La supervisión expone que el equipo de expertos está en reconocimiento de los pisos 4 y 13 de la CGR. Menciona

que se realizará la implementación de una herramienta que permitirá identificar la gestión que hace cada uno de los ingenieros y tener una percepción del cliente conforme al trabajo de levantamiento que están realizando.

Por otro lado, dentro de los pendientes está la bolsa de repuestos que permite repotenciar cada una de las máquinas. Una vez se tenga la bolsa de repuestos se organizará un cronograma para las intervenciones con el propósito de evitar traumas en la ejecución sobre todo en la sala Suricato.

3.4 Desarrollo tecnológico y despliegue del modelo de gobierno de datos de la CGR a través de herramienta de automatización: Se está realizando la identificación de modelos de datos. El 24 de octubre se llevará a cabo el proceso de empalme con el grupo de Macroprocesos. Durante el transcurso de la semana se realizaron diferentes espacios para exponer la herramienta ALATION con el equipo de la CGR.

3.5 Desarrollo y despliegue de un sistema de gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el marco de la cuarta revolución industrial para la CGR:

Cadena presupuestal: desde la gerencia integral se indica que, con respecto a la iniciativa con el área financiera, la semana pasada se realizó una sesión para revisar la segunda parte de las reglas con las Contralorías Delegadas. Está pendiente realizar otra sesión al finalizar esta semana, en la reunión las delegadas deben tener el documento de levantamiento de requerimientos del sistema y así procesar la información y poder automatizar el desarrollo. Se tiene pendiente los criterios de aceptación para este producto.

Banco de buenas prácticas: por parte de la gerencia integral se menciona que se está adelantando un grupo focal en el cual participan los directores de vigilancia tecnológica y la oficina de planeación, con el propósito de generar un repositorio de prácticas por medio de las experiencias que compartirán las personas del grupo focal, de esta manera se pretende que se tendrá un marco de referencia para la implementación de este modelo.

Respecto a la Sentencia T302: se indica por parte de la gerencia integral que mañana, 24 de octubre, está programada una mesa técnica para definir los criterios de aceptación, el lunes se espera realizar una reunión presencial en donde se definirá el equipo que acompañará por parte de la CGR el producto. Se reenvía la citación a la reunión de mañana a la supervisión para que esta sea reenviada al equipo UdeA.

3.6 Desarrollo de un programa de cambio cultural para impulsar la transformación digital en la CGR:

COP16: desde la gerencia integral se menciona que actualmente se está trabajando en la actualización de los videos que se van a entregar para el stand de la Contraloría. La CGR se encuentra a la espera de la confirmación de la presentación el 01 de noviembre.

Libro de la DIARI: se realizó una reunión para un primer acercamiento de los interesados de la CGR quienes escribirán sus artículos. Desde la supervisión se indica que la CGR está realizando un levantamiento de los perfiles de los que escribirán los artículos y de los expertos que acompañarán el proceso.

Cambio Cultural para Impulsar la Transformación en la CGR: se creará un nuevo producto llamado caja de herramientas que se orienta a la implementación de las herramientas que facilitarán la implementación de los modelos analíticos, lo anterior, será el producto que se entregará con el fin de responder a las contraprestaciones de los convenios internacionales. Se encuentra pendiente la escritura del alcance de las herramientas para estos dos modelos.

3.7 Innovación de procesos analíticos mediante el software i2: desde la gerencia integral se indica que se encuentra pendiente de envío el listado de personas de la CGR que se capacitarán en la herramienta.

3.8 Desarrollo de un programa para la promoción de la cultura de seguridad de la información y ciberseguridad mediante estrategias de sensibilización para funcionarios de la DIARI: desde la gerencia integral se menciona que actualmente se está trabajando en la propuesta de criterios de aceptación y se indica que en la mesa técnica de la CGR se reciben unas observaciones fragmentadas por parte del equipo. Conforme lo anterior, la supervisión solicita al equipo de la CGR consolidar las anotaciones y enviarlas para aprobación por parte de la mesa técnica.

3.9 Evento académico para la capacitación técnico-científica para los funcionarios de la Unidad de Reacción Inmediata en funciones de policía judicial: El equipo de la CGR menciona que en las mesas técnicas realizadas se comenta sobre el punto de vista metodológico para abordar los eventos. Por tal razón el equipo de la CGR está tratando de ajustar contenidos para mantener el propósito del curso, el cual es presentar de manera general lo que la policía judicial abarca. Dado lo anterior, se espera nueva versión de criterios de aceptación que contengan estos ajustes.

3.10 Desarrollo tecnológico y despliegue de una plataforma para gestionar solicitudes de los interesados en la CGR: La CGR continua pendiente de la entrega de los anexos técnicos con plazo hasta el 25 de octubre

3.11 Prototipado de procesos de automatización robótica en la DIARI usando UiPath: desde la gerencia integral se indica que aún se está estableciendo el proveedor del servicio.

3.12 Innovación de proceso en los canales de telecomunicación para el uso y apropiación del conocimiento: La supervisión menciona que por parte de la CGR se tiene como compromiso revisar el estado del documento de gestión de comunicaciones. Este se articulará con las 101 obras, esta revisión se realizará de manera articulada para poder generar las mesas en conjunto con los equipos involucrados.

3.13 Innovación en procesos analíticos: La CGR tiene como compromiso reasignar a una persona que acompañe este proceso, dado que la persona asignada ya no se encuentra con estas responsabilidades.

3.14 Evento académico para fortalecer las competencias misionales de los funcionarios de la unidad de reacción inmediata de la DIARI: El equipo de la CGR menciona que se realizó una primera reunión a los acercamientos de necesidades. Se encuentra pendiente el envío de los módulos 1 y 2 por parte de UdeA.

3.15 Evento académico de capacitación en programación para computación distribuida utilizando Apache Spark con Python: desde la gerencia integral se menciona que La CGR hizo una propuesta

de los contenidos del curso, pero se desbordaba del alcance por lo que es necesario que la supervisión los revise para acotar la información y ajustar el alcance. Por lo tanto, se tiene pendiente el ajustar el alcance del producto.

3.16 Acompañamiento para el estudio, análisis y obtención de la certificación internacional del Laboratorio de Informática Forense en la norma ANSI 20/20 - Fase 1: desde la gerencia integral y dirección científica se menciona que en lo corrido de la semana se realizaron las visitas en el laboratorio de forense. Se menciona que ayer se iniciaron las revisiones en sitio y se realiza el levantamiento inicial de la información. Se está cumpliendo con el cronograma para la finalización de las actividades al 31 de octubre.

3.17 Acompañamiento para el estudio, análisis y obtención de la certificación internacional del Laboratorio de Informática Forense en la norma ANSI 20/20 - Fase 2: desde la gerencia integral y dirección científica se menciona que en lo corrido de la semana se realizaron las visitas en el laboratorio de forense. Se e menciona que ayer se iniciaron las revisiones en sitio y se realiza el levantamiento inicial de la información. Se está cumpliendo con el cronograma para la finalización de las actividades al 31 de octubre.

3.18 Innovación en proceso para la captura de imágenes, mediante sistemas aéreos remotamente tripulados, en despliegues de policía judicial en campo: Para este producto la CGR tiene pendiente la entrega de las especificaciones técnicas.

3.19 Desarrollo tecnológico y despliegue de capacidades para la captura de imágenes o videos y transferencia de la reserva de productos geoespaciales de inteligencia por parte de la Policía Nacional, para mejorar las acciones de control fiscal de la CGR: desde la gerencia integral y dirección científica se menciona que hoy llega el ingeniero especialista que trabajará en data y que permita consolidar las bases de información en el GeoData haciendo uso de las herramientas validadas por OSEI.

3.20 Innovación de proceso del sistema de información de automatización de la DIARI a través del servicio SaaS: desde la gerencia integral se menciona que se encuentra pendiente entrega de las especificaciones técnicas por parte de la CGR.

3.21 Actualización de la plataforma de automatización de procesos de negocio (Business Process Management Suite, BPMS) y servicios conexos para la CGR: para este producto el equipo de la gerencia integral y de la dirección científica menciona que la plataforma ya está implementada y en operación. La gerencia integral tiene pendiente realizar un documento que respalde los porcentajes de entrega para hacer solicitud de desembolso. Aclaran que esta operación es parcial dado que el servicio esta hasta diciembre. Una vez desde la gerencia integral y la dirección científica hayan generado el documento explicando el porcentaje de implementación a la fecha.

3.22 Innovación de procesos asociados a los productos unified infrastructure management (UIM), application performance management (APM), service desk manager (SDM) y administración de clientes de la CGR: desde la gerencia integral de la UDA se indica que es necesario el dimensionamiento para la herramienta de catálogos de servicios. A pesar de contar con la ficha técnica es necesario realizar una mesa técnica para conocer el catálogos de servicio con que opera actualmente. solicitud se debe realizar por parte de la UDA a través medio de correo electrónico.

3.23 Pruebas de concepto en sistemas operativos para la CGR usando Linux Enterprise: desde la gerencia integral se menciona que en el licenciamiento se está adelantando negociaciones para la implementación. Se manifiesta que el servicio que se encuentra actualmente en funcionamiento va hasta el 17 de noviembre y es importante tener la licencia renovada para esta fecha de vencimiento.

3.24 Modelo y Prototipado del Sistema de Gestión a través del Observatorio Estratégico de Estudios de Futuro como herramienta para la Vigilancia y el Control Fiscal: desde la gerencia integral se menciona que se espera citar a la oficina de planeación para adelantar el modelo de observatorio, menciona que el día de hoy está de manera presencial el arquitecto que trabajará este ejercicio de arquitectura del observatorio. Se están terminando los detalles sobre los entregables. Y se informará los resultados para coordinar reunión con el área.

3.25 Desarrollo y despliegue de herramienta para la administración y gestión de los activos de seguridad electrónica de la CGR: Se programa reunión para lunes 28 de octubre para que el equipo de la CGR (USATI) tenga la relación entre la iniciativa de ciberdefensa con este producto a desarrollar

3.26 Desarrollo y escalamiento de una base de datos de activos de información de nivel crítico de la CGR: Se programa reunión para lunes 28 de octubre para que el equipo de la CGR (USATI) tenga la relación entre la iniciativa de ciberdefensa con este producto a desarrollar.

3.27 Desarrollo y despliegue de soluciones de seguridad en la nube para aplicaciones, infraestructura y usuarios de red con soportes en el plan integral de protección de datos personales: Se programa reunión para lunes 28 de octubre para que el equipo de la CGR (USATI) tenga la relación entre la iniciativa de ciberdefensa con este producto a desarrollar

3.28 Desarrollo y despliegue de la estrategia DRP para la CGR - Fase 1: Se programa reunión para lunes 28 de octubre para que el equipo de la CGR (USATI) tenga la relación entre la iniciativa de ciberdefensa con este producto a desarrollar

3.29 Innovación de procesos a través de la implementación de un Centro de Excelencia de Ciberseguridad USATI desde la visión de estrategia de seguridad: Se programa reunión para lunes 28 de octubre para que el equipo de la CGR (USATI) tenga la relación entre la iniciativa de ciberdefensa con este producto a desarrollar

3.30 Desarrollo y despliegue de la Solución para el bus de integración de servicios de la CGR: Con respecto al bus de integración, es necesario hacer un acta de inicio. En la reunión se haría kit off oficial y se entregará carta de suscripción y acta de que ya está en funcionamiento el bus de integración.

3.31 Desarrollo y despliegue de las capacidades de kubernetes para la plataforma del bus de integración de la CGR: para el Desarrollo y despliegue de las capacidades de kubernetes es necesario hacer un acta de inicio. En la reunión se haría kit off oficial y se entregará carta de suscripción y acta de que ya está en funcionamiento el bus de integración y desarrollo de kubernetes sobre la plataforma del bus de integración.

3.32 Desarrollo y despliegue de la solución para la detección y respuesta de amenazas en múltiples capas de seguridad integrando endpoints para la CGR: se cuenta con la ficha técnica para la

Solución XDR, se está revisando posibles soluciones que cumplan con este requerimiento, es de aclarar que la solución actual se vence en diciembre y se debe realizar la renovación con antelación.

3.33 Desarrollo y despliegue de Solución para la detección y respuesta de amenazas en múltiples capas de seguridad sobre la infraestructura tecnológica de la CGR: se cuenta con la ficha técnica para la Solución XDR, se está revisando posibles soluciones que cumplan con este requerimiento, es de aclarar que la solución actual se vence en diciembre y se debe realizar la renovación con antelación.

3.34 Desarrollo tecnológico y despliegue de procesos automatizados para atención de usuarios de la CGR: El equipo de la UDEA menciona que ya se tiene el anexo técnico entregado por la CGR. Sin embargo, se necesita hacer una reunión con el equipo de la UDEA para consolidar los anexos. Se deben revisar y hacer un anexo técnico en equipo.

B) Revisión y avance de forma de pago.

Una vez revisado el avance de los productos de los componentes, se hace necesario solicitar un aprobación por parte de la entidad en ajustar la forma de pago del contrato, ya que desde ejecución se evidencian avances significativos, en ese orden de ideas se presenta la necesidad de establecer y definir hitos que se alcanzan de forma parcial en la ejecución de cada uno de los productos del anexo técnico, esto debido, a que para finalizar un producto se surten diferentes actividades y avances de ejecución física. Además, se propone que estos mismos hitos sean el referente de avance parcial para la ejecución financiera y la solicitud de pago a través de la fiducia, de la siguiente manera:

1. Para los componentes del anexo técnico: 1 Estructuración y 2 Desarrollo, se proponen los siguientes hitos:

 - Planeación y alistamiento: Este hito corresponde a la entrega de los planes de actividades y EDT para alcanzar el producto, la matriz de responsabilidades y los criterios de aceptación del producto.

 - Desarrollar las actividades contempladas en la metodología para la obtención del producto: Este hito corresponde a la ejecución de las actividades específicas documentadas en el plan de trabajo, dejando trazabilidad mediante actas de reunión cuando es necesario.

 - Consolidar el Informe final que dé cuenta de la entrega del producto: Este hito corresponde a la entrega del documento final con el producto documental donde se incluya lo definido en los criterios de aceptación.

2. Para los componentes del anexo técnico: 3 Operación, se proponen los siguientes hitos:

- Planeación, alistamiento y definición de anexo técnico: Este hito corresponde al levantamiento de las especificaciones técnicas en mesas de trabajo y sesiones conjuntas entre la CGR y la Universidad de Antioquia.

- Criterios de aceptación: Este hito corresponde a la identificación de necesidades de los requerimientos para cada producto, construcción de los criterios de aceptación, validación de alcance por parte de la Universidad de Antioquia y la aprobación oficial de estos por parte de la CGR.

- Inicio de implementación (Acta de inicio o de entrega de productos): Este hito corresponde a la entrega de actas de inicio de implementación o la entrega y recepción del cumplimiento de cada producto bajo acta de reunión o mesas de trabajo

3. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Se menciona que ya se encuentra elaborando las actividades del modelo de innovación. Este modelo se está trabajando con la Supervisión. Se solicitará formalmente un espacio con la oficina para ubicar y establecer la agenda con las personas que desarrollarán el modelo de innovación.

4. COMPROMISOS

- Continuar con el avance y desarrollo de los productos conforme lo estipulado en los criterios de aceptación y planes de trabajo correspondiente.

- Desde la Universidad de Antioquia se remitirá a la supervisión la comunicación oficial con la solicitud de modificación de la forma de pago del contrato 407 de 2024.
-

Anexos: Planilla de Registro de Participantes.

CONTRALORÍA
General de la República

Registro de participantes, conclusiones y compromisos de reuniones

Tratamiento de Datos Personales: la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, así como la actualización de sus registros, los cuales podrán ser utilizados para informarle sobre los asuntos relacionados con la gestión de la Entidad y sus dependencias en el desarrollo de nuestras funciones y el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y misionales.
El Titular de los Datos Personales autoriza, a través de su firma, el Tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer su derecho para conocer, actualizar y rectificar su información, así como los demás derechos que le asisten en el marco de la Ley de Habeas Data, mediante el correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co o a la dirección: Carrera 69 # 44-35, Bogotá; dirigido a la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático – USATI, Contraloría General de la República.
Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella puede ser consulta en https://www.contraloria.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Nombre:	SEGUIMIENTO CONTRATO 407 - UDEA		
Tema:	Seguimiento Contrato 407-2024	Fecha:	23/10/2024
Lugar:	Sala multimodal DIARI	Horario:	
Dependencia que cita:	DIARI y OSEI.		

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Extensión	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
	DANIELA SILVA DIAZ	Apoyo Gerencia		gerenciaint.ing@udea.edu.co		
	Alejandro Escobar	Gerencia Integral		gerenciaint.ing@udea.edu.co		
	ROSSE MARY VILLAMIL CAMPOS	ASESOR		rossevillam91@	DIARI	
	Luis Alejandro Fletcher	Director Científico		luis.fletcher@udea.edu.co	Udea	
	Juan Sebastián Pineda Benavides	Profesional		Juan.pineda@		
	ALEJANDRO COSSIO	DIRECTOR		Alejacd.cossio@	OSEI	

Si necesita registrar las conclusiones y los compromisos de la reunión, por favor imprima la siguiente hoja del documento en el mismo folio, usando la opción de impresión por ambas caras, voltear por el lado corto. De lo contrario, imprima solo ésta hoja.